Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION** **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

ACTA No. 9 TERMINACIÓN - 08-09-2026

CONTRATO	:	0031 de 13-01-2026
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA	:	SECRETARÍA GENERAL
MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO	:	MA-CD-SG-031-2026
OBJETO	:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA IMAGEN DE LA ALCALDÍA DE AGUAZUL, MEDIANTE LA ASESORÍA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES QUE PERMITAN PROMOVER LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES.
CONTRATISTA	:	CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
NIT/CC	:	1118540495-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
CC	:	1118540495
VALOR	:	$25.500.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES	:	$12.750.000,00 M/CTE.
VALOR FINAL	:	$38.250.000,00 M/CTE
PLAZO	:	CINCO (5) MESES
FECHA INICIO	:	15-01-2026
FECHA TERMINACION INICIAL	:	14-06-2026
FECHA TERMINACION FINAL	:	29-08-2026
PERIODO	:	01/08/2026 **HASTA** 29/08/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

En el Municipio de Aguazul Casanare el ocho (08) días del mes de septiembre del 2026, se reunieron el señor(a) **CLAUDIA LORENAARENAS ROSERO** identificado(a) con **1118540495** de **YOPAL,** quien actúa en calidad de contratista, y **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES, PROFESIONAL ESPECIALIZADO** quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
1	2026-06-08	$12.750.000,00	$38.250.000,00

1.2 ADICION EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRORROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
1	08-06-2026	2 meses 15 días	29-08-2026

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
AGOSTO - 2026	4665032147	$2.040.000	NUEVA EPS SA	$255.000	Colpensiones	$326.400	ARL Positiva	$10.700

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.3.1.23.2302.0400.2024850100004	202600055	2026-01-13	$25.500.000,00
Adicional 1	2.3.1.23.2302.0400.2024850100004	202600647	2026-06-12	$12.750.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2026-01-15	2026-01-15	2026-06-14	$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2026-02-06	2026-01-15	2026-01-31	$2.720.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	3	2026-03-03	2026-02-01	2026-02-28	$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2026-04-06	2026-03-01	2026-03-31	$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2026-05-06	2026-04-01	2026-04-30	$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	6	2026-06-03	2026-05-01	2026-05-31	$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	7	2026-07-06	2026-07-01	2026-07-31	$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	8	2026-07-07	2026-06-01	2026-06-30	$5.100.000,00

Scanned with CamScanner

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$25.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$12.750.000,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$38.250.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$2.720.000,00	$0,00	$2.720.000,00
VALOR INFORME No. 2	$5.100.000,00	$0,00	$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	$5.100.000,00	$0,00	$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	$5.100.000,00	$0,00	$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 5	$5.100.000,00	$0,00	$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 6	$5.100.000,00	$0,00	$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 7	$5.100.000,00	$0,00	$5.100.000,00
PRESENTE INFORME	$4.930.000,00	$0,00	$4.930.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$38.250.000,00	$0,00	$38.250.000,00

OBSERVACIONES:

1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Observaciones:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el ocho (08) días del mes de septiembre del 2026.

CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
Contratista.

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Supervisor(a)

Original Oficina Jurídica

Scanned with CamScanner